

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : YANDLEY MOREA LOZADA
DEMANDADO : CANTALICIO PÉREZ FONSECA
RADICACIÓN : 2012-00230

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Por **secretaría**, requiérase nuevamente, al pagador del EJÉRCITO NACIONAL, para que se sirva informar acerca del cumplimiento de la medida informada mediante oficio número 1366 del 10 de abril de 2015, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Que la parte demandante acredite el diligenciamiento del oficio.

NOTIFIQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 03 del
10 **ENE** 2017

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria